INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACION TERAWORKSECU S.A., POR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2014 y los estados correspondientes estados de cambio en el patrimonio de accionistas y en la situación Financiera.

Mi revisión efectuada de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente he revisado los registros contables documentados para obtener la evidencia y certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía, se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los estados financieros referidos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año del 2014 son de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Jesica Merchán Chávez
Comisario